

Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. David Casado García

-Da. María Teresa Lobo Pulido

-D. Juan Luis Herránz García

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. Jesús Ballesterero Gómez

-D. Alberto Pascual Antón

-Da. Cristina Illanas Arránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

No asiste :

-Concejal :

-Da. Elena Arribas Herránz

A C T A
DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida.

da. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones ordinarias de 27 de septiembre de 2012 y 29 de octubre de 2012 que se han repartido con anterioridad a esta sesión, las mismas son aprobadas por unanimidad en los mismos términos en que han sido redactadas.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escritos de la empresa Aqualia S.A., de Mozoncillo, concesionaria del servicio de aguas y saneamiento, trasladando los siguientes tres informes de sus laboratorios de las aguas de abastecimiento domiciliario a la población; 1) De la red, del 15 de octubre; 2) Del depósito, de 19 de noviembre; cuyo resultado final de los tres no detecta parámetros incompatibles con la potabilidad para el consumo humano", de acuerdo con la legislación vigente. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio T. de Sanidad y Bienestar Social, de la Junta de Castilla y León, conteniendo las instrucciones de la Campaña para el sacrificio domiciliario de cerdos, en el período octubre 2012-abril 2013, y animales silvestres abatidos en cacerías; e igualmente, el nombre de la Veterinaria colaboradora designada para la presente campaña, D^a. Delia Muñoz Ruiz, de Fuenterrebollo (Segovia), sin perjuicio de que cualquier vecino pueda acudir a los servicios veterinarios oficiales, de la Junta de Castilla y León, radicados en el centro de Salud. La

Corporación queda enterada y dispone que se difunda el contenido de este escrito entre el vecindario.

-Escrito del Diputado responsable del Area de Asuntos Sociales y Deportes, de la Excma. Diputación Provincial, con las bases del XXII Concurso provincial de Belenes, que se desarrollará durante las próximas fiestas navideñas de 2012. La Corporación queda enterada y dispone que se le dé la máxima difusión.

-Escrito del Diputado responsable del Area de Asuntos Sociales y Deportes, de la Excma. Diputación Provincial, remitiendo un nuevo ejemplar de la revista "Consuayuda", edictada por la misma, que busca orientar y asesorar a los consumidores de nuestra provincia.

La Corporación queda enterada y dispone que se le dé la máxima difusión.

-Escrito de la empresa Aqualia S.A., de Mozoncillo, informando de la solicitud formulada ante la misma por la sociedad Castellanos y Rogero S.L., de acometida a la red de aguas para la finca de la C/ Trampa (Tabanera), 32, para informe municipal. La Sra. Alcaldesa informa que el problema de esta acometida es que está en una nave industrial que ahora ocupada por otra empresa, y han quedado pendientes de pagar varios recibos de suministro de agua, de cuando el suministrador era el mismo Ayuntamiento, porque no ha sido posible localizar a los anteriores titulares. Por eso, y como ahora reaparecen para intentar alquilar la nave a otros, lo normal es que antes liquiden la deuda pendiente. Los reunidos analizan el caso, y finalmente determinan que se autorice dicha nueva acometida a la red de agua para esa nave, a condición de liquidar la deuda anterior que la empresa Castellanos y Rogero S.L. mantiene con el Ayuntamiento.

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial, informando de haber puesto a disposición de todos los Ayuntamientos de la provincia una nueva herramienta informática, con base de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc., para facilitar la labor administrativa diaria. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio T. de Agricultura y Ganadería, de la Junta de Castilla y León, comunicando que por Decreto 35/2012, de 4 de octubre, han sido convocadas elecciones a Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León, que tendrán lugar el próximo día 2 de diciembre de 2012, y el Ayuntamiento de Mozoncillo ha sido designado como Sección Electoral, con una Mesa Electoral; para lo cual solicitan la colaboración que sea necesaria, facilitando los elementos materiales tales como urna, cabina, etc. La Corporación queda enterada y dispone que se preste la colaboración solicitada para el buen fin de este proceso electoral.

-Escrito de la Comisaría de Aguas del Duero, trasladando su resolución de 16-10-2012, de autorización del vertido de aguas residuales al terreno, bajo determinadas condiciones y por plazo de cinco años, a una empresa hortícola emplazada en el polígono 27, parcela 5054, siendo su promotor D. José Antonio González Arribas. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público

"Manuel Monjas", de Mozoncillo, comunicando los nombres de los miembros de su Junta Directiva, tras la Junta Extraordinaria que celebraron el pasado 28 de septiembre. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, trasladando las medidas elaboradas ante el riesgo de nevadas en determinadas fechas invernales en esta provincia. La Corporación queda enterada y dispone que se adopten las medidas pertinentes en estos casos para combatir las consecuencias de las nevadas y las inclemencias invernales. La Corporación queda enterada, y a la vez dispone que se transmitan a la Delegación las informaciones que requiere sobre medios materiales y humanos disponibles para combatir este fenómeno climatológico.

-Escrito de la Excm. Diputación Provincial, ofreciendo el suministro de sal para hacer frente a las inclemencias invernales (nevadas y heladas) y sus repercusiones en las calles. La Corporación queda enterada.

-Escrito de los Servicios Tributarios de la Excm. Diputación Provincial, trasladando el Decreto de 26-10-2012 del Sr. Presidente, en el que se reconoce la exención total y permanente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para determinados inmuebles propiedad del Obispado de Segovia, al amparo de cuanto dispone el Acuerdo de Cooperación del Estado Español y la Santa Sede, entre cuyos inmuebles beneficiarios se encuentra la Casa Parroquial de Mozoncillo, con referencia catastral 0660701VL0506S0001HT.

Esta comunicación origina un corto debate entre los presentes, con algunos concejales que no la comparten en absoluto, por entender que es un privilegio que no está justificado en estos tiempos; pero finalmente la Corporación resuelve unánimemente quedar enterada de la misma.

-Escrito del Sr. Consejero de Presidencia, de la Junta de Castilla y León, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, agradeciendo la participación del Ayuntamiento de Mozoncillo en la fase de alegaciones abierta por la Junta de Castilla y León, en el marco del proceso de definición del nuevo modelo de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Informa que el Equipo de trabajo de esa Consejería ha estado analizando todas y cada una de las alegaciones recibidas, sobre el cual ha elaborado un documento de respuesta a cada una de ellas, que puede consultarse en la internet, para ser tenidas en cuenta en la propuesta final. E informa como avance que se ha optado por sustituir la denominación "Distritos de Interés comunitario", muy contestada por los Ayuntamientos, por la de "Mancomunidades de Interés General".

La Corporación queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 24-10-2012, de concesión de licencia de obras menores a la S.A.T. "La Modesta", de Mozoncillo, para las de "picado de suelos y paramentos, y solado y alicatado de aseos", en edificio

situado en la parcela 5130 del polígono 17, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 53'00 euros.

2.- De 5-11-2012, adjudicando a D. Antonio Salillas Lomillos a perpetuidad la sepultura (nicho) donde reposan los restos de su difunto hermano, D. Jesús Salinas Lomillos, fallecido el 2 de noviembre anterior, en el cementerio municipal; con liquidación de la tasa correspondiente, en cuantía de 1.000'00 euros, más 34'00 euros más por los servicios municipales.

3.- De 7-11-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. José Luis Herránz Fuentes, para las de "chimenea de salida de humos de vivienda", en C/ Recreo, 10, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'00 euros.

4.- De 7-11-2012, de concesión de licencia de obras mayores a D. José María Sanz Herránz, de Mozoncillo, para las de "reforma y ampliación de vivienda unifamiliar", en C/ Salineros, 10, de Mozoncillo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Iván Pérez Tomillo y visado el 9-10-2012; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 2.125'11 euros.

5.- De 7-11-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. José Luis Lázar Merino (representado por D. Tomás de Santos Fuentes), para las de "solado de desván de vivienda, con 50 m.2. de superficie aproximada", en edificio situado en la C/ Ancha, 9, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 22'00 euros.

6.- De 22-11-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Fredesvindo Garo Gómez, de Mozoncillo, para las de "construcción de pared interior de 3'60 x 2'20 m., con puerta, en el patio de la parcela, para ocultar vistas desde la calle", en finca urbana de la C/ Iglesia, 7, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 5'02 euros.

7.- De 28-11-2012, de ordenar a D^a. Mercedes Herránz Fernández la inmediata paralización de las obras menores que está llevando a cabo sin licencia en una parcela rústica, la número 15 del polígono 17, paraje "La Trampa", consistentes en colocación de postes a lo largo de las lindes y su unión a través de cintas o cables, reduciendo el ancho del camino colindante, de modo que impide el paso de vehículos y maquinaria por el mismo. Y concederle un plazo para solicitar en forma licencia de "obra menor", con apercibimiento, en caso de incumplimiento, de adoptar las medidas cautelares y sancionadoras previstas en la legislación urbanística vigente.

8.- De 28-11-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Celestino Fernández Rubio, para las de "reparación de valla lateral de parcela rústica edificada", en C/ Río Pirón, s.n., de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 57'25 euros.

9.- De 29-11-2012, de aprobación de la siguiente relación

de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Asociación "Zaragata". Encierro infantil	500'00
2.- Vesta Supplies S.L. Detergente para polideport.	428'82
3.- Orange. Fra. Teléfonos móviles septiembre	173'54
4.- Spantel 2000 S.A. Factura teléfonos fijos, octubre.....	23'41
5.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (septiem).	17'71
6.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392 (septiem).	54'80
7.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577361 (septiem).	22'89
8.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577316 (septiem).	18'95
9.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (septiem)	66'40
10.- Canon. Alquiler fotocopidora, noviembre	156'09
11.- Canon. Facturación fotocopidora, octubre	85'44
12.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos.....	273'63
13.- Casper S.L. Materiales fontanería	13'94
14.- Adrián Madroño Gómez. Limpezas en fiestas agosto ...	1.200'00

Después de rectificar dos errores materiales detectados en la relación de facturas, y tras haber retirado de la misma una minuta de honorarios que ofrece dudas, tras una breve deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares :

4.1.- De D. Aquilino Pascual Gómez, sobre arrendamiento de pastos para ganado vacuno.- Se da lectura a un escrito presentado por D. Aquilino Pascual Gómez, vecino de Mozoncillo, en el que expone que posee desde 1998 una explotación de ganado vacuno, en finca de la Cañada de Carracuéllar, con "CEA -40/134/0013"; que desde entonces, ininterrumpidamente, ha disfrutado del arrendamiento de hectáreas de pastos, que le han sido adjudicados por períodos bianuales, la última vez los años 2011 y 2012. Por eso, solicita que le sean también adjudicados dichos pastos por dos años más.

Los reunidos analizan el asunto, y tienen en cuenta la veracidad de lo alegado, puesto que el Sr. Pascual es el único que mantiene en Mozoncillo su actividad ganadera de vacuno con regularidad, sin los altibajos que han tenido otras explotaciones en los últimos años. Por ello, y no apreciando mayores reparos que oponer, tras una deliberación, y por asentimiento unánime, el Pleno acuerda : acceder a lo solicitado por el Sr. Aquilino Pascual, y en consecuencia, prorrogarle para los años 2013 y 2014 la vigencia en todos sus extremos del anterior acuerdo adoptado para 2009 y 2010, sobre arrendamiento de pastos para ganado vacuno, y con las mismas hectáreas y precio para los dos años indicados.

5.- GASTOS Y FACTURAS.- Se somete a la consideración de los presentes la siguiente factura, correspondiente a servicios municipales :

1.- Mancomunidad de Municipios "Segovia Centro", de Carbonero el Mayor. Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento, segundo pago a cuenta

semestral del 2012, más una cantidad anterior pendiente, todo por una cuantía de 6.537'85 Euros.

Abierta una breve deliberación, se comentan las últimas novedades relacionadas con esta Mancomunidad, tales como la reciente salida de la misma de los Ayuntamientos de Cantimpalos y Bernardos, y la duda que tiene el de Navalmanzano de seguir o no, todo lo cual pone en serio peligro la continuidad de la entidad supramunicipal. Al término del diálogo, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : aprobar la factura más arriba detallada, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN OBRAS AMPLIACIÓN DE FOSAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras de "Construcción de nueve nuevas sepulturas en el cementerio municipal", de Mozoncillo, sin presupuesto previo establecido, según memoria técnica y cuadro de mediciones redactados por el Sr. Arquitecto municipal, cantidad que corre en su totalidad a cargo del Ayuntamiento de Mozoncillo.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía de 9-11-2012, resolvió contratar estas obras mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la vista de lo dispuesto por el Artº. 155.d) de la vigente Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que permite recurrir al mismo en el caso de los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros; y concurriendo además razones de urgencia, a la vista del escaso número de sepulturas vacantes que quedaban. Licitación que tiene como único criterio de adjudicación el menor precio ofertado.

Resultando que desde esta Alcaldía se ha consultado y formulado oferta de contrato a cuatro empresas especializadas de las que actúan en este municipio, todas las cuales han respondido y presentado proposición, con el resultado siguiente, descrito en el Acta de la Mesa de Contratación levantada el 20 de noviembre pasado :

-Oferta n. 1, de Construcciones José Miguel Rosa Migueláñez. Precio de ejecución : 8.055'00 euros, más IVA al 21 %, en cuantía de 1.619'55 euros, lo que arroja un total de 9.746'55 euros.

-Oferta nº. 2, de Construcciones Hermanos Los Potitos S.L.. Precio de ejecución : 7.060'00 euros; aunque no lo especifica, añadiendo el IVA al 21 %, en cuantía de 1.482'60 euros, arroja un total de 8.542'60 euros.

-Oferta nº. 3, de Construcciones Cruz y Juan Francisco Higuera. Precio de ejecución : 7.516'00 euros, al que hay que añadir el IVA al 21 %, en cuantía de 1.578'38 euros, arroja un total de 9.094'38 euros.

-Oferta nº. 4, de Construcciones Mozoncillo S.L. Precio de ejecución : 5.335'77 euros, al que hay que añadir el IVA al 21 %, en cuantía de 1.120'52 euros, arroja un total de 6.456'29 euros.

Tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda :

Primero.- Adjudicar por procedimiento negociado, sin publicidad, la ejecución de las obras de "Construcción de nueve nuevas sepulturas en el cementerio municipal", de Mozoncillo, a Construcciones Mozoncillo S.L., de Mozoncillo, con N.I.F. n. B40150872, en el precio de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS, IVA incluido, con plazo de ejecución de dos meses; todo ello de conformidad con la proposición presentada por el mismo.

Segundo.- Notificar este acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de los quince días siguientes suscriba el correspondiente contrato administrativo.

Tercero.- Notificar este acuerdo a todos los licitadores, con el ofrecimiento de las acciones que asistan a su derecho.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para que, en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

7.- SITUACIÓN SUBASTAS DESIERTAS DE LOTES DE CHOPOS : ACUERDOS QUE PROCEDAN.- La Sra. Alcaldesa da cuenta de haber quedado desierta de nuevo, por falta de proposiciones, la segunda licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, de un aprovechamiento de maderas de chopo, en dos lotes diferenciados, uno de 700 chopos aproximadamente en la parcela 7 del polígono 11, paraje "Las Sevillanas", y los restantes 70 en la parcela 5040 del polígono 16, paraje "La Cruz del Tío Monago". Se ha trasladado oferta de contrato a los maderistas de chopo que actúan por esta comarca, quienes han hecho caso omiso de la misma, permaneciendo al momento presente sin comprador ambos lotes.

En esta situación, resulta que se ha recibido posteriormente una oferta verbal de un maderista de Veganzones, D. José Antonio Hernando de Frutos, quien estaría dispuesto a adquirir el lote principal, el de los 700 chopos de "Las Sevillanas", y por ello le ha pedido una oferta por escrito, a fin de poder adoptar la decisión que sea más conveniente.

Los reunidos deliberan sobre el caso, y apreciando que este asunto se está demorando excesivamente, que caducidad de la licencia se acerca, la madera se va depreciando con el paso de los meses y resulta ya imprescindible cortarla, parece interesante esta proposición.

Por ello, y ante la falta todavía de una proposición concreta, con el precio que ofrece este maderista, la Corporación, tras una corta deliberación y por asentimiento unánime, acuerda : facultar a la Sra. Alcaldesa para resolver lo que estime más conveniente para los intereses municipales, tan pronto reciba la proposición escrita del maderista D. José Antonio Hernando de Frutos, acerca de la enajenación directa de un lote de 700 chopos aproximadamente, en finca municipal del paraje "Las Sevillanas", de Mozoncillo.

8.- INSTANCIA AQUALIA S.A., REVISIÓN TARIFAS AGUA, ALCANTARILLADO

Y DEPURACION.- Se da cuenta de un escrito presentado por la empresa Aqualia, para que sea modificada la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, del Ahorro en el Consumo de Agua, y del Saneamiento y Depuración, del Ayuntamiento de Mozoncillo, de modo que se actualicen las tarifas por la prestación de dichos servicios, para el ejercicio 2013, ya que en el anterior no se han actualizado. Para ello formula una propuesta de actualización de tarifas, estimada con arreglo al I.P.C. interanual desde agosto de 2010 a agosto de 2012, que se examina a continuación.

Dictaminado favorablemente el asunto, y visto lo dispuesto por el Artº. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, en materia de ordenación de los tributos locales, y Artº. 52.2. del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales,

Tras una corta deliberación, en la que cada uno expone sus opiniones al respecto, a su término, y por asentimiento unánime de los ocho miembros de la Corporación presentes, de los nueve que la integran de derecho, el Pleno adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, del Ahorro en el Consumo de Agua, y del Saneamiento y Depuración, del Ayuntamiento de Mozoncillo, para surtirefectos a partir del ejercicio 2013, en la forma siguiente :

Tarifas de los presentes servicios (reguladas en sus respectivos artículos) :

1.- Tasa por suministro de agua potable (tarifa trimestral).

1.1. Tarifa 1. Consumos domésticos y comerciales (tiendas, oficinas, bancos y similares) :

- Cuota fija de servicio : 6'8705 eu.
- Consumo : De 0 a 25 m3 : 0'2960 eu./m3.
- Consumo : De 26 a 50 m3 : 0'3985 eu./m3.
- Consumo : De 51 a 100 m3 : 0'5779 eu./m3.
- Consumo : Más de 100 m3 : 0'5779 eu./m3.

1.2. Tarifa 2. Consumos industriales :

- Cuota fija de servicio : 8'58881 eu.
- Consumo : De 0 a 100 m3 : 0'4652 eu./m3.
- Consumo : De 101 a 250 m3 : 0'6745 eu./m3.
- Consumo : De 251 a 500 m3 : 0'9779 eu./m3.
- Consumo : Más de 500 m3 : 1'4181 eu./m3.

1.3. Tarifa 3. Otro usos :

- Cuota fija de servicio : 8'4560 eu.
- Consumo : todos los m3 : 2'1140 eu./m3.

2.- Tasa por servicio de alcantarillado.

2.1. Tarifa 2. Cuota fija, usos doméstico e industrial :

- 25 % del consumo de agua en euros.

2.2. Tarifa 1. Consumo de agua, usos doméstico e industrial:

-25 % del consumo de agua en euros.

2.3. Tarifa 3. Consumo de agua, otros usos :

-Todos los m3. : 0'4445 eu./m3.

3.- Tasa por servicio de depuración.

3.1. Tarifa 1. Consumos domésticos y comerciales (tiendas, oficinas, bancos y similares) :

-Cuota fija de servicio : 3'9849 eu.
-De 0 a 25 m3 : 0'1717 eu./m3.
-De 26 a 50 m3 : 0'2312 eu./m3.
-De 51 a 100 m3 : 0'3352 eu./m3.
-Más de 100 m3 : 0'5362 eu./m3.

3.2. Tarifa 2. Consumos industriales :

-Cuota fija de servicio : 4'9811 eu.
-De 0 a 100 m3 : 0'2697 eu./m3.
-De 101 a 250 m3 : 0'3912 eu./m3.
-De 251 a 500 m3 : 0'5672 eu./m3.
-Más de 500 m3 : 0'8225 eu./m3.

3.3. Tarifa 3. Otro usos :

-Cuota fija de servicio : 4'8622 eu.
-Todos los m3 : 1'2261 eu./m3.

3.4. Tarifa 4. Autoabastecimiento :

-De 0 a 100 m3 : 0'2697 eu./m3.
-De 101 a 250 m3 : 0'3912 eu./m3.
-De 251 a 500 m3 : 0'5672 eu./m3.
-Más de 500 m3 : 0'8225 eu./m3.

Segundo.- Disponer que el presente acuerdo y el resto del expediente se expongan al público por plazo de treinta días, previos anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, al objeto de atender posible reclamaciones.

Tercero.- Disponer que, caso de transcurrir dicho plazo sin reclamaciones, la presente aprobación provisional quede elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose seguidamente a la publicación de la parte de las Ordenanzas fiscales que se modifican en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para impulsar todos los trámites del presente expediente, hasta su conclusión definitiva.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-La Sra. Alcaldesa expone a los reunidos algunas cuestiones relacionadas con las próximas festividades navideñas, empezando por la realización o no este año del "belén viviente", el 5 de enero, como el año pasado. Está en conversaciones con las Asociaciones, y pide colaboración de todos para conseguir un buen resultado.

Por otro lado, y respecto al tradicional aguinaldo de Navidad, que en los últimos años se había concretado en un jamón que se obsequiaba tanto a los miembros de la Corporación como a los empleados municipales, propone que se entregue únicamente a los empleados municipales, como una forma de reconocimiento a su labor durante todo el año. Esta propuesta encuentra el rechazo de los concejales Sra. Cristina Illanas y Sr. Alberto Pascual, quienes piensan que o a todos o a ninguno, no debe darse a nadie, pues es un gasto innecesario. Por su parte el Sr. Secretario recuerda que esta proposición aparece en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento, aprobado por el Pleno municipal y el Ministerio de Hacienda la pasada primavera, pues una de las medidas de ahorro contempladas en el mismo era precisamente la supresión de este aguinaldo.

Los reunidos deliberan extensamente sobre esta propuesta, y en vista de que no se alcanza unanimidad, la Sra. Alcaldesa la somete a votación, y efectuada la misma por procedimiento ordinario, arroja el siguiente resultado : por un voto a favor (Sra. Ana Rosa Bravo), tres en contra (Sra. Cristina Illanas y Sres. Jesús Ballester y Alberto Pascual) y cuatro abstenciones (Sra. Teresa Lobo y Sres. Jesús María Sanz, David Casado y Juan Luis Herránz) el Pleno acuerda : desestimar la propuesta de la Alcaldía para obsequiar con un jamón a los empleados municipales, y en consecuencia, no obsequiar este año a nadie, empleados o miembros electos del Ayuntamiento, con aguinaldo navideño.

-También la Sra. Alcaldesa se refiere a los calendarios de 2013, que el Ayuntamiento va a encargar y distribuir a los vecinos, como en los años anteriores, pero en menor número, 400 en vez de los 500 del año anterior. A ello ayuda que la imprenta Rosa nos mantiene el mismo precio. Y a la par, ha pensado solicitar colaboración de empresas del municipio, para que inserten un anuncio publicitario en el calendario a cambio de un precio prudencial.

-En cuanto a los arcos luminosos, el año pasado nos supusieron 1.416'00 euros, para ocho arcos que se alquilaron a la empresa Zapardiel, de Medina del campo. Este año ha estudiado el asunto, y cree que lo mejor será adquirir en propiedad unas luces de otro tipo, una especie de estrellas luminosas que se cuelgan de las farolas del alumbrado y dan buena impresión. Son más baratas y además el Ayuntamiento las adquiere en propiedad, sin alquileres.

-También la Sra. Alcaldesa expone que el próximo mes de diciembre, en el que se celebran las festividades navideñas, se suele modificar la fecha del pleno ordinario, de modo que no interfiera con las celebraciones familiares que tienen lugar esos días, por lo que propone, y así es aceptado por los presentes, que dicho Pleno tenga lugar el día 20, y no el 27, y la Comisión informativa de Cuentas y Hacienda previa el lunes 17; siendo ambas convocadas para las 21'30 horas

-El Sr. Jesús Ballester traslada una protesta que ha recibido sobre la calefacción del nuevo local destinado a los mayores, el de la antigua Biblioteca, pues los que asistieron los pasados sábado y domingo se quejaron de haber pasado frío. Responde la

Sra. Alcaldesa que de encender la calefacción se encargaron, como siempre, los dos empleados municipales, el sábado el Sr. Jesús Gómez y el domingo el Sr. Mariano Postigo, por lo que procurará averiguar qué ocurrió con la temperatura del local.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y veinte minutos, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.